Primera parte:
<u>Complementos básicos</u>

Unidad 8: Morfosintaxis IV: SINTAGMA VERBAL PREDICADO 2: <u>Los complementos del verbo</u>

1. Las nuevas fuentes de la gramática española: la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (*NGLE*) y el *Glosario de términos gramaticales* (*GTG*)

En cualquier otro tema, no sería necesario comentar la bibliografía que vamos a utilizar en nuestros apuntes. Bastaría con incluir un listado al final y no sería necesario prestarle más atención. Pero, dada la naturaleza "polémica" de algunas cuestiones que vamos a tratar, es conveniente que leas este apartado atentamente. No toda la bibliografía que vamos a utilizar tiene el mismo grado de "autoridad"[1]. En determinados casos dudosos, puede ser importante tener en cuenta de dónde procede cada teoría y qué grado de "autoridad" debe tener esa fuente en nuestra valoración.

Nuestra principal fuente será, indudablemente, ***la Nueva Gramática de la Lengua Española*** *(NGLE)*. Una magna obra, sin duda, publicada en 2009 en tres tomos (dos originalmente), con casi 5000 páginas en total (más de 4000 solo de morfología y sintaxis); fruto de la colaboración entre las 22 academias de la lengua española y un enorme número de los más reconocidos expertos de cada país. Al contrario de lo que pueda parecer, la NGLE no ha modificado de forma sustancial ni el número ni el concepto de los complementos verbales. Ha afectado mucho más, por ejemplo, en la estructura de los distintos tipos de sintagma o en la clasificación de las oraciones compuestas. Pero sí que ha redefinido algunos de esos conceptos y, por tanto, los límites entre los distintos complementos. Pero, repetimos, en lo sustancial no cambia gran cosa y, sobre todo, no cambia en absoluto la lista de complementos, que siguen siendo, igual que antes, los siguientes: **directo**, **indirecto**, **de régimen verbal**, **predicativo**, **atributo**, **circunstanciales** y **agente**.

Nuestra segunda fuente, en rango, es el ***Glosario de Términos Gramaticales*** *(GTG)*. Se trata una publicación mucho más reciente (2019) también de la RAE. Uno de sus propósitos fundamentales, declarado en su mismo prólogo, es facilitar la adaptación de la NGLE a a las necesidades educativas de la enseñanza media y superior. También es una obra colectiva, de una comisión de expertos de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE),

---

[1] Ninguna de ellas tiene una autoridad total: la Gramática es una ciencia en la que pocos conocimientos pueden considerarse definitivos. Ni siquiera la más importante de las fuentes que vamos a utilizar (la NGLE) es *dogma de fe.* Es un avance científico monumental sin duda en el conocimiento de nuestra lengua, que da explicaciones satisfactorias para la mayoría de las cuestiones hasta ahora dudosas, pero al mismo tiempo abre otras nuevas. Y no todas esas soluciones han sido unánimemente aceptadas. Muchas han provocado polémicas y no pocas han sido aceptadas a regañadientes. Yo mismo, personalmente, discrepo seriamente de no pocas explicaciones de la NGLE.

cuyo ponente, Ignacio Bosque, es el mismo que el de la NGLE. Tiene por tanto un grado similar de autoridad, pero se sitúa en un rango algo inferior, ya que sus objetivos son distintos: la NGLE pretende describir en profundidad la lengua española; el GTG es fundamentalmente una aclaración de la terminología usada en esa descripción. Hay además notables diferencias entre ellas. Aunque en general el GTG sigue a la NGLE, no es que corrija (porque no puede), pero sí matiza algunas afirmaciones o teorías. En líneas generales, estas matizaciones suelen situarse en un punto intermedio entre la gramática "tradicional" y los cambios más radicales de la NGLE. Además, al contrario de la NGLE, el GTG no suele imponer una respuesta determinada, sino que plantea las alternativas existentes y, como mucho, se inclina por alguna de ellas. Del GTG proceden dos de los nuevos complementos que han incorporado la mayoría de las editoriales (no todas) de libro de texto: el **complemento locativo argumental** (CLoc-Arg) y el **complemento de medida argumental** (CMed-Arg).

Puesto que aparecen en el libro de texto y muchos profesores han empezado ya a explicarlos, nosotros también los estudiaremos, pero mucho más brevemente que los demás. Pero recuerda: estos dos complementos no proceden de la NGLE, que ni siquiera los menciona. **NO** estamos por tanto obligados a utilizarlos. Puedes incluirlos en los análisis cuando lo veas muy claro; pero si tienes la más mínima duda, es preferible que te inclines por alguno de los siete que sí han sido reconocidos por la NGLE (los de siempre). Se trata además de complementos, sobre todo el locativo, que pueden resultar problemáticos, con bastantes posibilidades de confundirlos con otros. Así que, mejor no arriesgues: recuerda que en nuestra principal referencia, la NGLE, esos complementos ni se mencionan.

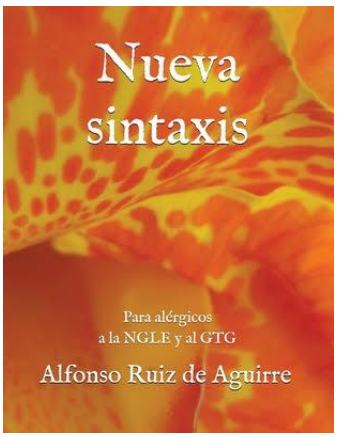

En tercer lugar, también usaremos con cierta frecuencia la ***Nueva Sintaxis para alérgicos a la NGLE y al GTG***, de Alfonso Ruiz de Aguirre. En este caso, se trata de una obra individual que no tiene más autoridad que el prestigio de su autor y la solidez de sus razonamientos. No obstante, puede ayudar a aclarar algunas cuestiones dudosas o polémicas, y se trata quizás del libro más difundido de entre los que han desarrollado la NGLE para la enseñanza. Varias editoriales de libros de textos se han hecho eco de algunas de sus ideas. En este libro es en el único, aparte de algunos de texto, en el que aparece el complemento de modo argumental (CModo-Arg). También estudiaremos este, pero de manera aún más breve que los anteriores.

Por último, también hemos tenido en cuenta distintos libros de texto de distintas editoriales, ya que no todos han adaptado la NGLE de la misma manera ni en el mismo grado.

En definitiva, los complementos básicos que deberás utilizar la gran mayoría de las veces son los de siempre, los que llevas ya varios años estudiando; solo que tendrás que revisar algunas de tus ideas sobre ellos. Solo muy ocasionalmente tendrás ocasión de encontrar alguno de los otros complementos que hemos mencionado. En estos casos, puedes usar esos nuevos complementos, pero no estás obligado a ello. Por tanto, en caso de duda, mejor que te centres fundamentalmente en nuestra referencia principal: la NGLE:

2. Principales cambios de complementos verbales en la NGLE: argumentales y adjuntos

La **gramática tradicional**, reconocía habitualmente los siguientes complementos verbales, según las clases de predicado en que se incluyeran:

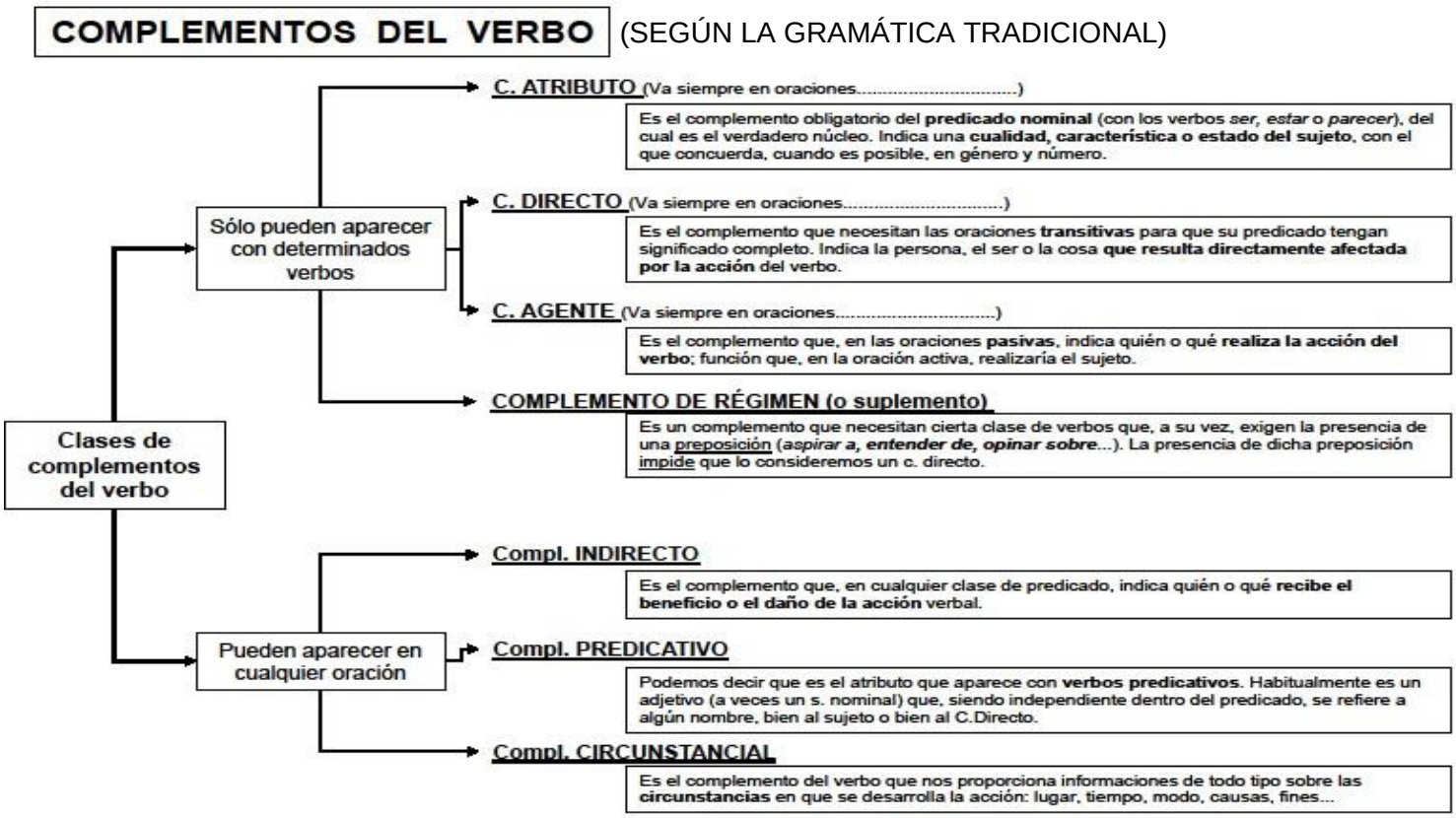

La *NGLE* modifica ligeramente esta clasificación, al distinguir entre complementos argumentales y adjuntos[2]:

Argumentos, adjuntos y predicados en el predicado verbal[3]
Los **argumentos**[4] son exigidos por el significado léxico del verbo al que complementan El sujeto es también un argumento verbal, pero lo analizamos fuera del predicado. Son argumentos el complemento directo (incluye el de medida argumental), algunos indirectos, el de régimen, el locativo argumental y el de modo argumental.
Los **adjuntos** son modificadores opcionales que no ha seleccionado el verbo, pero añaden información complementaria que el emisor considera interesante. Son adjuntos verbales algunos indirectos y todos los circunstanciales.
Los predicativos y los atributos funcionan como **predicados,** en sentido semántico. Predican de una entidad que no es el verbo, aunque aparezcan en el predicado. Dentro del predicado verbal (en el sentido de unidad sintáctica), a las palabras que desempeñen la tarea de predicado (en el sentido de unidad léxica) los llamaremos predicativos (con verbos predicativos) o atributos (con verbos copulativos o semicopulativos).

[2] EL siguiente cuadro extraído de ***Sintaxis para alérgicos a la NGLE y al GTG*** de Alfonso Ruiz de Aguirre

[3] El predicado nominal no tendría complementos argumentales. Salvo el **atributo**, que es un **predicado** como vemos, todos los demás complementos son opcionales, es decir, adjuntos.

[4] Los verbos no son las únicas palabras que tienen complementos argumentales. También serían argumentos los sintagmas subrayados en los ejemplos siguientes: *miedo* *a las consecuencias* (CN); *carente* *de principios* (CAdj).

Con esta distinción, la clasificación resultante de los complementos verbales es la siguiente (incluidos los de nueva creación por la NGLE):

COMPLEMENTOS ARGUMENTALES	COMPLEMENTOS ADJUNTOS
• COMPLEMENTO DIRECTO (CD): - *Tengo muchas ideas.* • COMPLEMENTO INDIRECTO (CI). - *Te diré un secreto* • COMPL. DE RÉGIMEN (CRég o CRV) - *Hablaron de vosotros.* - *Juegan a las cartas.* **NUEVOS COMPLEMENTOS DEL GTG:** • C. DE MEDIDA ARGUMENTAL (CMed-Arg) - *Pesa casi cien kilos.* - *Su relación duró tres años.* • C. LOCATIVO ARGUMENTAL (CLoc-Arg). - *Vivió en Madrid unos meses.* • C. de MODO ARGUMENTAL (CModo-Arg) *Se portaron muy bien en la excursión.*	➢ COMPL.INDIRECTO (CI) - *No me llores más.* ➢ COMPL. CIRCUNSTANCIAL (CC) - *Sécalo con la toalla.* - *Desde aquí se ve el mar.* ➢ COMPL. AGENTE (CAg)[5] - *El partido fue suspendido por el árbitro.* **PREDICADOS** ➢ ATRIBUTO (Atr): - *Eres muy simpático.* - *Estaremos en casa.* ➢ C. PREDICATIVO (CPvo O PVO): - *Encontró rotos todos cristales.* - *Su hermano trabaja de vendedor.*

En general, no será necesario que indiques si un complemento es argumental o adjunto. La mayoría de veces ni siquiera será necesario que lo tengas en cuenta. Pero sí que será necesario muchas veces que tengas en cuenta si el complemento que estás analizando es o no necesario para ese verbo en ese caso concreto. Especialmente con los nuevos complementos añadidos por el GTG, esa circunstancia hará que un determinado sintagma haya de ser considerado de una manera u otra. Mira los siguientes ejemplos:

- La asociación celebró una reunión en Sevilla.
  N CD CC
- El año pasado vivíamos en Sevilla.
  CC N CLoc-Arg
- El año pasado estuvimos en Sevilla.
  CC N Atrib.
- El año pasado pensamos en Sevilla para las vacaciones.
  CC N CRég.

Para acabar esta introducción, vamos a volver a incluir el esquema de las clases de oraciones según su predicado. No aparecen los nuevos complementos, pero, salvo eso, sigue siendo válido en general:

[5] Según la NGLE, el CAg. presenta características tanto de argumento como de adjunto. La mayoría de las gramáticas han optado por incluirlo entre los adjuntos, ya que en bastantes ocasiones son innecesarios o, incluso, puede ser difícil su inclusión.

2. ESTRUCTURAS POSIBLES DE CADA TIPO DE ORACIÓN

Oraciones de **PREDICADO NOMINAL (o atributivas)**

SUJ. + **V.Cop. + Atrib.** + (C.I.) + (C.C.)

PREDICADO **NOMINAL**

-Ejemplo: *Esa película será muy interesante para vosotros por muchas razones.*

Oraciones de **PREDICADO VERBAL (o predicativas)**

ACTIVAS

TRANSITIVAS

SUJETO + **V.Trans. + C.D.** + (C.Pred.) + (C.I.) + (C.C.)

PREDICADO **VERBAL**

-Ejemplo: *Tendremos preparada una habitación para ti.*

INTRANSITIVAS

SUJ. + **V.Intr.** + (C.Pred.) + (C.I.) + (C.C.)

PREDICADO **VERBAL**

-Ejemplo: *Llegaremos muy tarde.*

PASIVAS

PERIFRÁSTICAS

SUJ. + **V.voz PASIVA + C.Ag.** + (C.I.) + (C.C.)

PREDICADO **VERBAL**

-Ejemplo: *El ladrón fue detenido ayer por la policía.*

REFLEJAS

SUJ. + **SE + V.activo. + (C.Ag.)** + (C.I.) + (C.C.)

PREDICADO **VERBAL**

-Ejemplo: *Se necesitan muchos médicos.*

Elementos que no pueden faltar

( ) Elementos que pueden aparecer o no

3. Los complementos del verbo, estudio individual

Vamos a empezar a estudiar cada complemento verbal por separado. Empezaremos repasando los complementos “tradicionales”, que básicamente se mantienen igual, salvo que algunos amplían o restringen su significado; y dejaremos para el final, los nuevos complementos “creados” por el GTG. En nuestro orden, tendremos en cuenta dos factores: la necesidad de ese complemento en determinados predicados y su frecuencia de aparición. Comenzaremos con el **predicado verbal** e iremos alternando complementos argumentales y adjuntos. Acabaremos esta primera serie con el predicativo y el atributo (que, según la NGLE, dejarían de ser complementos y se convertirían en predicados. Y finalmente, como ya hemos dicho, veremos los tres nuevos creados por el GTG:

- Complementos propios del **predicado verbal:**
    - **Complemento directo** en oraciones transitivas
    - **Complemento indirecto**, en cualquier clase de oraciones.
    - **Complemento de régimen verbal**, que necesita un verbo de régimen.
    - **Complementos circunstanciales**, en cualquier clase de oraciones.
    - **Complemento agente**, que necesita una oración pasiva.
    - **Complemento predicativo**, en oraciones de predicado verbal.
- Complemento propio del **predicado nominal** (el predicado nominal también admite el CI y los CC):
    - **Atributo**
- Nuevos complementos del GTG:
    - **Complemento de medida argumental.**
    - **Complemento locativo argumental.**
    - **Complemento de modo argumental.**

En cuanto a los procedimientos, en el apartado de cada complemento encontrarás cuatro tipos de informaciones básicas:

- Una definición, que incluirá su valor semántico, es decir, el tipo de significado o de información que expresa ese complemento.
- El tipo de sintagma y estructuras más frecuentes que pueden cumplir esa función.
- Procedimientos a seguir para reconocer cada uno de los complementos.
- Advertencias sobre errores frecuentes o casos especiales que puedas encontrar.

Antes de abordar cada complemento, especialmente para los alumnos de Bachillerato, encontrarás también una breve introducción sobre cómo ha afectado a cada uno de ellos la aparición de la NGLE.

Intenta asimilar cada una de estas informaciones, y practica y aplícalas en cada oración que analices.

Empezamos ya.

3.1. EL COMPLEMENTO DIRECTO

El CD es uno de los complementos menos afectados por los cambios de la NGLE. Solo hemos de tener en cuenta su relación con el recién creado complemento de medida argumental (CMed-Arg), que en el fondo no es más que un tipo especial de CD. Más adelante nos ocuparemos de este CMed-Arg. Por el momento, nos limitaremos a señalar que los complementos subrayados en los ejemplos siguientes, según el GTG, ya no serían consideran CD, aunque cumplan las condiciones del CD. Según el *Glosario* serían CMed-Arg:

- *La pizarra medía tres metros.*
- *Cada saco pesa cincuenta kilos.*
- *El día dura veinticuatro horas.*

El **complemento directo (CD)** es el complemento OBLIGATORIO de las **oraciones transitivas**. Suele indicar el objeto que se ve afectado más directamente por la acción del verbo. Ejemplos:

- *Compré este libro para Juan.*
- *Pedí la colaboración de mis amigos.*

EL COMPLEMENTO DIRECTO **JAMÁS** PODRÁ APARECER EN NINGUNA ORACIÓN QUE NO TENGA UN VERBO **TRANSITIVO** COMO NUCLEO DEL PREDICADO. Es decir, el único tipo de oración en la que puede aparecer un complemento directo es la oración transitiva. EN NINGÚN CASO podrá haber un complemento directo en un predicado cuyo verbo sea **SER**, **ESTAR** o **PARECER**.

3.1.1. COMPOSICIÓN DEL COMPLEMENTO DIRECTO

El **complemento directo** puede aparecer representado por

a) UN SINTAGMA NOMINAL: - *Necesito la programación del mes pasado.*
- *Ponte el jersey marrón.*

b) UN SINTAGMA PREPOSICIONAL, introducido **únicamente** por la preposición **A**, y sólo en el caso de que se refiera a **personas**[6]:

---

[6] Esta generalización es falsa si no la precisamos un poco. Podemos simplificar la regla diciendo que ***es necesaria la preposición A cuando el CD se refiere a personas***. Pero hemos de matizar qué entendemos aquí por "persona".

Para empezar, tratamos como "personas" a todas las divinidades o entidades similares:

- *Muchos pueblos primitivos adoraban **a la luna**.*

También podemos tratar como personas a los animales, sobre todo si son conocidos (por ejemplo, las mascotas); observa la diferencia entre estos ejemplos:

- *He visto **un gato** en la escalera.*
- *He visto **a tu gato** en la escalera.*

Por el contrario, cuando se trata de personas pueden darse casos como estos:

- *Hemos contratado **a una enfermera particular**.*
- *Hemos contratado **una enfermera particular**.*

Ambos ejemplos son correctos, pero hay un ligerísimo matiz significativo. Podríamos decir que en el segundo ejemplo se produce una cierta cosificación: se contrata un cargo, no a una persona.

Por último, hay casos en que el uso o no de preposición puede originar cambios de significado:

- *Las organizaciones internacionales abandonaron **ese país*** (=se fueron del país).
- Las organizaciones internacionales abandonaron **a ese país** (=lo dejaron abandonado a su suerte).

- *He visto a tu padre.*
- *Avisaremos a todos nuestros amigos.*

c) UN PRONOMBRE PERSONAL ÁTONO (me, te, se, nos, os, se):

- *Me avisaron con muy poco tiempo.*
- *Te vimos el otro día.*
- *Nos detuvimos en el semáforo.*

d) UN PRONOMBRE PERSONAL ÁTONO DE C.Directo (LO, LA, LOS, LAS)

- *Ya os lo habíamos advertido.*
- *La compré ayer.*

3.1.2. FÓRMULAS PARA RECONOCER EL COMPLEMENTO DIRECTO

El **complemento directo** puede reconocerse de tres maneras distintas:

- Preguntando ¿QUÉ? al verbo. Es la peor y la menos segura de todas, pero eficaz y rápida en muchos casos. Recordad que no debéis confiar en ella, porque os confundirá y os inducirá a cometer errores.
- Sustituyéndolo por los pronombres personales LO, LA, LOS, LAS. Estos pronombres sólo funcionan como complemento directo. Esta fórmula es muy segura, rápida y eficaz. Su único inconveniente es que, a veces, resulta fácil confundirlo con el pronombre LE (LES), que sólo funcionan como CI[7].

  - Coge **las llaves** ⟶ cóge**las**

- Transformando la oración **activa** en oración **pasiva**. El complemento directo de la oración **activa** se convierte en **sujeto** de la oración **pasiva.** Ésta es la fórmula más fiable de todas. Observa este ejemplo:

Un perro rabioso mordió ***a mi primo***
Sujeto CD

Mi primo *fue mordido por un perro rabioso*
Sujeto paciente C. Agente

3.1.3. EL COMPLEMENTO DIRECTO NO DEBE SER CONFUNDIDO CON:

- Con el **complemento indirecto**, cuando se refiere a personas. El modo más seguro de evitar esta confusión es transformar la oración en pasiva.

  - *Los vecinos avisaron a la policía = La policía fue avisada por los vecinos.*

- Con el **complemento de régimen**, ya que debe de quedar muy claro que el **complemento directo** sólo puede llevar la preposición **A** en casos muy determinados:

  - *Invitaremos a Juan.*
    CD
  - *Lo invitaremos a la fiesta.*
    CRég.

---

[7]La norma castellana admite el uso del pronombre le cuando sustituye a un CD personal masculino:

- *Vi ayer a tu padre.* (son admisibles "**le** vi" y "**lo** vi", pero en ambos casos seguirá siendo CD)

En cambio, esto no será admisible ni en femenino ni en plural:

- *Vi a tu madre*. (solo es admisible "**la** vi")
- *Vi a tus padres*. (solo es admisible "**los** vi")

También hay que prestar atención a la naturaleza del verbo:

- *Avisaron* ***<u>al médico</u>*** --- *Acudieron* ***<u>al médico</u>***.
  CD CRég.

- Con el **atributo**, ya que NUNCA puede aparecer un CD con un verbo copulativo:
  - *Juan tiene <u>un buen amigo</u>.*
    CD
  - *Juan es <u>un buen amigo</u>.*
    Atrib.

- Como ya hemos dicho, según el GTG, algunos autores distinguen un tipo especial de CD al que llaman **Complemento Argumental de Medida**, que estudiaremos más adelante:
  - *Hemos pesado <u>las patatas</u>.* --- *Las patatas han pesado <u>cien kilos</u>.*
    CD CMed-Arg

Lo veremos más extensamente cuando estudiemos este último complemento. De momento, recuerda que no estás obligado/-a a usarlo.

3.1.4. ACTIVIDADES

En cada una de las oraciones…

a) Señala sus sujetos y predicados. Analiza completo el sujeto y señala el núcleo del predicado
b) Subraya los CD de estas oraciones y analízalos completos (todas ellas tienen CD)
c) Transforma todas las oraciones en pasivas.

1. *La policía investigó el caso a conciencia*
2. *El presidente del club concedió un permiso a los jugadores.*
3. *Los arquitectos diseñaron el nuevo proyecto en pocos días.*
4. *Muchos admiradores esperaban a los músicos en el aeropuerto.*
5. *Guardaremos todos los cromos para tu colección.*
6. *Las películas americanas suelen tener finales felices.*
7. *Los atletas han recorrido una considerable distancia en pocas horas.*
8. *Nuestro equipo derrotó a su rival en la prórroga.*
9. *Nuestros amigos nos prestarán toda la ayuda necesaria.*
10. *No debes prestar oídos a las habladurías.*
11. *No escuches las habladurías.*
12. *La policía disolvió la manifestación.*
13. *La policía detuvo a varios manifestantes.*
14. *El nuevo fichaje prometió fidelidad a sus colores.*
15. *El concierto convocó a una enorme muchedumbre.*
16. *Los destacados aumentaban su ventaja paulatinamente.*
17. *Muchos pueblos primitivos adoraban a la luna.*

3.2. EL COMPLEMENTO INDIRECTO

Tampoco el CI se ha visto demasiado afectado por la NGLE, salvo la distinción entre argumental o adjunto, pero no vamos a tener en cuenta esta cuestión ni la vamos a señalar en nuestros análisis. Algunos aspectos de este tema los veremos cuando estudiemos los usos del "pronombre ***se***".

El **complemento indirecto** es el complemento que indica quién o qué recibe el resultado de la acción verbal. Es uno de los complementos del predicado que puede aparecer con CUALQUIER clase de verbos y junto a CUALQUIER otro complemento. Ejemplos:

- *Esa camiseta te está muy pequeña.*
  CI V.Cop. Atr

- *Esa zona ofrece muchas distracciones a los turistas.*
  V.trans. CD CI

- *El coche fue entregado al comprador en el concesionario*
  V.Pasivo CI

El carácter del CI como receptor, no directamente de la acción, sino del resultado de esta, hace que este CI sea muy frecuentemente un ser animado, como ves en los casos anteriores. Pero también pueden ser objetos inanimados o conceptos abstractos:

- *Hay que cambiar las ruedas **al tractor**.*
- *Voy a echar la salsa **al asado**.*
- *Dedicarán un ciclo de conferencias **a las ideologías políticas del siglo XX**.*

3.2.1. COMPOSICIÓN DEL COMPLEMENTO INDIRECTO:

El complemento indirecto puede estar formado por:

a) UN SINTAGMA PREPOSICIONAL, introducido por la preposición **A**[8], y ninguna más*:*

- *Esa decisión pareció un error a todos sus amigos.*
- *El mozo lleva las maletas a los viajeros.*

b) UN PRONOMBRE PERSONAL ATONO (ME, TE, SE, NOS, OS, SE):

- *Traedme*[9] *las gafas, por favor.*
- *Nos pagaron sólo la mitad del trabajo.*

c) UN PRONOMBRE PERSONAL ATONO DE 3ª PERSONA **(LE, LES)**, (exclusivos del CI):

- *Llévales estos papeles.*
- *Ya se lo avisé.* (Los pronombres **LE, LES** se sustituyen por SE, cuando coinciden con un pronombre de C. Directo -lo, la, los, las)

---

[8] Se solía incluir la preposición ***para*** como propia del CI. La NGLE descarta por completo esa posibilidad: ***Compré un regalo a Juan*** (CI); **compré un regalo para Juan** (CC). Observa que, en este último caso, podríamos añadir otro CI: ***Te*** (CI) ***compré un regalo para Juan*** (CC)

[9] El pronombre personal pospuesto y unido al verbo se llama pronombre enclítico. Acostúmbrate a reconocerlo y a distinguir las distintas clases.

3.2.2. RECONOCIMIENTO DEL COMPLEMENTO INDIRECTO:

A) El complemento indirecto, siempre que sea tercera persona, puede ser sustituido por los PRONOMBRES PERSONALES ÁTONOS **LE** o **LES**, que siempre realizan la función de CI.

- Compré un regalo **a tu madre**. ⟶ **Le** compré un regalo

B) Preguntar "¿a quién?" al verbo. En la mayoría de casos, puede ser un sistema rápido pero, como con el CD, puede hacerte cometer errores si lo aplicas sin pensar, e inducirte a confusiones, sobre todo con el CD.

3.2.3. EL COMPLEMENTO INDIRECTO NO DEBE CONFUNDIRSE CON:

A) Con el **complemento directo**, cuando éste se refiere a personas. Para evitar esta confusión, es conveniente TRANSFORMAR LA ORACIÓN EN PASIVA:

- *Ya hemos saludado* ***a tus padres*** **=** ***Tus padres*** *ya han sido saludados por nosotros.*
  CD Suj. Pasivo

- El repartidor lleva **las compras** **a los clientes** = **las compras** son llevadas **a los clientes**…
  CD CI Sujeto CI

- *Esos detalles no gustan* ***al público*** **=** *Esos detalles no* ***le*** *gustan.*
  CI CI

Como ves, el CD se convierte en sujeto de la oración pasiva, en tanto que el CI permanece en el predicado y sigue siendo CI.

B) Con ciertos **complementos circunstanciales:**

-Lleva estos papeles a la oficina.
CCL

C) Con algunos **CRég**.:

- *Lo llevaron* ***al médico*** *---- Acudieron* ***al médico****.*
  CI CRég.

3.2.4. Repetición del CI[10]

En castellano, es muy frecuente que dupliquemos el CI:

- ***Le*** *daré* ***a mi hermano*** *tu recado.*
- *Él mismo* ***me*** *lo contó* ***a mí****.*

En ambos ejemplos, los pronombres personales átonos *(le, me*) representan al mismo CI que los SPrep *(a mi hermano, a mí).* No son dos CI, sino el mismo que aparece repetido. Este fenómeno es tan habitual que, aunque el pronombre no sea necesario, la oración nos suena muy rara si lo eliminamos, o incluso puede resultar incorrecta*: *Él mismo lo contó a mí.*[11]

---

[10] Esta repetición también puede darse con el CD, pero es mucho menos frecuente. Solo puede darse cuando el CD se antepone al verbo:

- *A mi madre la verá mañana el médico.*

Pero en estos casos la NGLE considera que CD antepuesto se convierte en ***tópico*** de la oración (un tipo de modificador oracional).

[11] Un asterisco (*) antepuesto a una palabra o a una expresión significa que lo que sigue no es gramaticalmente correcto.

3.2.5. CI no argumentales

La NGLE[12] considera como CI no argumentales (es decir, adjuntos) el uso de los pronombres personales átonos que representan significados distintos al habitual del CI como receptor de la acción. Normalmente, estos CI no argumentales pueden eliminarse sin que la oración sufra una grave alteración de su significado.

Los principales de estos CI no argumentales son los siguientes:

Dativo[13] de interés: Algunos verbos de los que no incluyen en su estructura argumental una posición para el complemento indirecto presentan un esquema abstracto del tipo «*alguien* + verbo + *algo*»: *Inés preparó un guiso; Gloria pintó un retrato al óleo*. Sin embargo, no es infrecuente que a estas acciones pueda agregarse un beneficiario, que se expresa por medio de un complemento indirecto:

- *Inés **nos** preparó un guiso.*
- *Gloria **le** pintó un retrato al óleo.*

Este proceso es frecuente con verbos de preparación, creación o destrucción, como *cocinar, copiar, coser, destruir, dibujar, encontrar, lavar, pintar, poner, preparar, reparar, romper*…

La NGLE distingue este ***dativo de interés*** de los CI argumentales que hemos visto anteriormente pero, como ves, resultan realmente difíciles de distinguir. En cualquier caso, en el análisis sintáctico no será necesario que señales el tipo de CI de que se trate.

Dativo simpatético o posesivo se interpreta como un complemento indirecto de posesión. En efecto, el español expresa a menudo el poseedor mediante pronombres átonos de dativo en concurrencia con frases nominales que expresan la cosa poseída y que se construyen con determinante, como en *Se **le** hincharon los pies*; *Se **te** nubló la vista*; *Se **me** torció el tobillo* (también ***Me** torcí el tobillo*), en lugar de *Se hincharon sus pies*; *Se nubló tu vista*; *Se torció mi tobillo*.

Dativo ético: Se suele denominar dativo ético el pronombre dativo átono no reflexivo que señala al individuo que se ve afectado indirectamente por la acción verbal: *No se **me** acalore* (Valle-Inclán); *Otra vez se **me** puso nerviosa* (Fuentes). Tiene alto contenido afectivo, y se emplea con más frecuencia en el español americano que en el europeo, pero se atestigua en ambos, sobre todo en la lengua oral. Otros ejemplos:

- *No **me** llores más.*
- *No **le** vayas con historias.*
- *Su hijo no **le** come nada.*
- *Mi ordenador **me** falla.*

Dativo aspectual o concordado: El llamado **dativo aspectual** se parece al ético en su valor fundamentalmente afectivo, pero se diferencia de él en que, como los reflexivos, concuerda en número y persona con el sujeto, por lo que se denomina también **dativo concordado**:

- *Ya **me*** [1ª pers.sing.] *leí* [1ª pers.sing.] *toda la prensa*;
- ***Nos*** [1ª pers.pl.] *bebíamos* [1ª pers.pl.] *un litro de leche cada día*.
- ***Nos*** *daremos un paseo.*

Ambos dativos, el ético y el aspectual, pueden concurrir en la misma oración:

- *Mi hija **se*** [dativo aspectual] ***me*** [dativo ético] *comió toda la tarta*.

---

[12] Varios párrafos de este apartado serán copias casi literales de las versiones *Manual* o *Básica* de la NGLE.
[13] Dativo era el caso (terminación de sustantivos adjetivos y pronombres) que en latín o griego (y en muchas otras lenguas, también actuales) se usa para expresar el CI

3.2.6. ACTIVIDADES

En cada una de las oraciones…

a) Señala sus sujetos y predicados. Analiza completo el sujeto y señala el núcleo del predicado

b) Subraya los CD y los CI de estas oraciones y analízalos completos (algunas oraciones pueden no tener alguno de los dos complementos)

c) Sustituye ambos complementos por los pronombre personales átonos correspondientes.

d) Transforma todas las oraciones que lo permitan en pasivas.

1. *La noche infunde a Juan un miedo inexplicable.*
2. *Una empresa extranjera realizó la obra para el ayuntamiento.*
3. *Siempre echas las culpas de todo a tu hermano.*
4. *Los libros son entregados a los lectores por el bibliotecario.*
5. *La policía interrogó a toda la familia.*
6. *La verdad fue ocultada a todos.*
7. *El profesor enseña matemáticas a sus alumnos.*
8. *Traedme una botella de vino de la bodega.*
9. *Nunca nos contará lo ocurrido.*
10. *Felicita a tu hermano de mi parte por su cumpleaños.*
11. *Siempre lleva consigo a su perro.*
12. *El ladrón se entregó resignado a las autoridades.*
13. *"La lámpara de mi alma te sonrosa los pies."* (Pablo Neruda)
14. *"Me miran con tus ojos las estrellas más grandes".*

3.3. EL COMPLEMENTO DE RÉGIMEN VERBAL (CRég o CRV)

Tampoco el CRég se ha visto afectado en gran medida por la NGLE. El concepto básico sigue siendo el mismo. Sin embargo, en la gramática tradicional solían considerarse (fundamentalmente por comodidad) como CC algunos complementos que, estrictamente, deberían haber sido considerados como CRég. La NGLE clarifica (es un decir) estos casos, resolviéndolos casi siempre en favor del CRég. Así pues, podremos encontrarnos con casos dudosos, en un territorio confuso entre el CRég y algunos CC[14]:

- *El equipo participó en una competición <u>en Granada</u>.*
  CCL

  El verbo no exige ni el CC ni la preposición. Podemos eliminar el CC con solo una leve pérdida de información.

- *Pronto nos iremos <u>de Granada</u>.*
  CRég

  El verbo necesita el complemento y al mismo tiempo determina la preposición ***de,*** que no desaparece al sustituirlo por "allí".

[14] Aún sería más complicado si mencionáramos el nuevo complemento locativo, pero dejaremos eso para más adelante.

Deberás estar pues muy atento en cada caso. En muchos casos, la diferencia entre ellos no estará clara e incluso pueden caber dos interpretaciones admisibles.

El **complemento de régimen verbal**[15] (que es su nombre completo) es el complemento que exigen ciertos verbos, los cuales imponen, además, el uso de una preposición determinada. Estos verbos exigen por tanto la presencia de un **SPrep**, cuya preposición inicial es seleccionada por el propio verbo. Por esta razón, dichos verbos son llamados "regidos" o "de régimen". Incluso hay profesores que los consideran "verbos transitivos de régimen".

- *Juan y Pedro discuten constantemente **de política**.*
- *Le preguntaré **por Andrés**.*

Algunos **verbos intransitivos** necesitan de estos complementos, aunque también pueden prescindir de ellos u omitirlos:

- *Todo el mundo se queja (**de vuestro comportamiento**).*
- *Juan habla mucho. / Juan habla mucho **de ti**.*

Con otros verbos, en cambio, resultan imprescindibles:

- *Los topos carecen **del sentido de la vista**.* (no tendría sentido **Los topos carecen*)

Algunos **verbos transitivos** alternan la necesidad de CD o de CRég.:

- *Le pregunté **la hora*** (CD). */ Le pregunté **por su familia*** (CRég).
- *Piensa **la respuesta**.* (CD) */ Piensa **en tus amigos*** (CRég).

Otros, en cambio, necesitan la presencia conjunta de CD y CReg:

- *Invirtió todo **su capital** **en acciones de esa compañía**.*
  CD CRég

Algunos verbos incluso admiten las dos opciones para expresar casi lo mismo:

- *El jurado no creyó **su testimonio**.*
  CD
- *El jurado no creyó **en su testimonio**.*
  CRég.

3.3.1. COMPOSICIÓN DEL COMPLEMENTO DE RÉGIMEN.

El **CRég**, evidentemente, aparecerá siempre bajo la forma de un **sintagma preposicional**, cuya preposición, como ya hemos visto, vendrá siempre determinada por el verbo.

- *La sociedad confía **en el progreso**.*
- *Sus padres apenas se ocupan **de ellos**.*
- *No han contado **con nosotros** para el equipo.*

[15] El régimen verbal es un concepto heredado de las antiguas declinaciones greco-latinas (y de otras lenguas). En latín, por ejemplo, un verbo *regía genitivo*, o *regía ablativo*, en función del tipo de complemento que necesitara. Ahora se dice que el verbo rige la preposición "por", o la preposición "en"...

Dada la naturaleza del CRég, el término del SPrep suele ser un SN, como en los ejemplos anteriores, pero también podría ser cualquiera de los otros términos que hemos estudiado, especialmente en los CRég cercanos al significado del CC. Por ejemplo (ambos casos son CRég):

- Vinieron ***de allí***.
- Se metieron ***por entre los matorrales***.

Algunos verbos admiten el uso de dos o incluso tres preposiciones distintas:

- *Me preguntaron **por/sobre** ti.*
- *Sabe mucho **de/sobre/acerca de** informática.*
- *Empezaremos **con/por** el tema 1.*

3.3.2. RECONOCIMIENTO DEL COMPLEMENTO DE RÉGIMEN.

No existe ninguna fórmula eficaz que vaya a sacarte siempre de dudas, especialmente con la nueva concepción de la NGLE. Lo mejor es observar si se cumplen Las características fundamentales del CRég.:

- Empieza por una preposición exigida por el verbo.
- De alguna manera, completa o limita el significado del verbo y, en muchos casos, resulta imprescindible:
  - *Esos autobuses tan viejos carecen **de medidas de seguridad**.*
- Si lo eliminamos, aunque puede que la oración siga teniendo sentido, perderemos información relevante relacionada con la acción verbal:
  - *Se arrepentirán (de sus palabras).*
  - *Ya hablaremos (de ese asunto).*
- Algunos verbos cambian su significado de forma más o menos acusada, según Lleven o no CRég (a veces, añaden un pronombre átono):
  - *Cuentan esa historia* (CD). / *Cuentan **con nosotros*** (CRég).
  - *Te confiaré un secreto* (CD). / *Confiaré **en ti*** (CRég).
  - *Los dos países acordaron una tregua* (CD). / *Nos acordamos **de ellos*** (CRég).

3.3.3. NO CONFUNDAS EL CRÉG CON…:

- Con el **complemento directo** (a veces con el CI). Es la confusión más habitual. Hay que recordar nuevamente que el CD sólo admite una única preposición (***a***), y en casos muy concretos.
  - *No entiendo tu actitud / No entiendo de fútbol*
    CD CRég
  - *Invitaremos a María. / La invitaremos a la fiesta.*
    CD CRég
  - *Invitaremos a María a la fiesta.*
    CD CRég
- Con algunos **complementos circunstanciales:**
  - *Cuenta con nosotros. / Cuenta con los dedos.*
    CRég CC

- Ya hemos comentado varias veces la proximidad entre el CRég (cuando se refiere a un lugar), el CCL y el nuevo CLoc-Arg. En algunas ocasiones es casi imposible distinguirlos, pero intentaremos dar algunas pautas:
  - **CRég.:** El complemento es necesario para el verbo, que a su vez exige la presencia de una preposición determinada. No podemos eliminar el complemento sin grave pérdida de significado y, si intentamos sustituirla por el adverbio "allí", nos veremos obligados a mantener la preposición (o deberemos sustituirlo por un pronombre personal):
    - *Su familia procede* ***de Cádiz***. (=de allí, de ella)
      CRég
  - **Compl. locativo argumental** (CLoc-Arg): Es también un complemento necesario en ese predicado y también suelen exigir una preposición (no siempre). Pero al sustituirlo por el adverbio "allí", desaparece también la preposición:
    - *Su familia vivió* ***en Cádiz***. (=se estableció **allí**)
      CLoc-Arg

    El problema es que las preposiciones ***a*** o ***en*** siempre (o casi siempre) desaparecerán al sustituir el sintagma por ***allí*** y, sin embargo, eso no es señal segura de que se trate de un CLoc-Arg. Así que este sistema no es ni mucho menos perfecto.

    Recuerda que este complemento no ha sido reconocido por la NGLE, así que no estamos obligados a tenerlo en cuenta.
  - **CCL:** puede llevar o no alguna preposición, pero esta no es exigida por el verbo. A veces desaparece al sustituirlo por "allí" y a veces, no. Lo fundamental es que, si lo eliminamos, la oración sigue teniendo básicamente el mismo sentido:
    - *Pasamos unos días muy agradables* ***en Cádiz****.*
      CCL

3.3.4. ACTIVIDADES

En cada una de las oraciones…

a) Señala sus sujetos y predicados. Analiza completo el sujeto y señala el núcleo del predicado

b) Marca los CRég. de estas oraciones y analízalos completos.

c) Analiza completa cada oración (ya has estudiado todos los complementos que aparecen en ellas)

1. *No me acuerdo de nada de lo sucedido.*
2. *Ultimamente te quejas de cualquier tontería.*
3. *Finalmente, se decidió por la opción más económica.*
4. *Durante el curso, tu hermano no se ha concentrado suficientemente en sus estudios.*
5. *Siempre había confiado ciegamente en sus amigos.*
6. *Pienso constantemente en una posible solución a tu problema.*
7. *No se entiende muy bien con sus compañeros por dificultades de idioma.*
8. *Cuento con todos vosotros para ese día.*
9. *Encárgate tú de la organización de todo el asunto.*
10. *No dudéis de nuestro completo apoyo en este caso.*
11. *En el bar de la esquina discuten continuamente de política.*

3.4. LOS COMPLEMENTOS CIRCUNSTANCIALES (CC)

En principio, el concepto de complemento circunstancial no se ha modificado con la NGLE, pero sí que se ha redefinido su alcance y sus límites con otros complementos de los que a veces resulta muy difícil distinguirlos. Esta confusión afecta fundamentalmente a los CC más frecuentes: el de lugar, el de modo y el de tiempo. Ya has visto por ejemplos anteriores que lo que hace unos meses considerábamos sin dudarlo como un CC, ahora puede ser un atributo, un predicativo, un complemento locativo o un complemento de régimen. No insistiremos por el momento en este tema. En el apartado correspondiente, intentaremos explicar fórmulas para distinguirlos.

El **complemento circunstancial** es un complemento de cualquier tipo predicado que indica las circunstancias en las que se desarrolla la acción: de lugar, de tiempo, de modo, de compañía, de finalidad... Se consideran **adjuntos**, ya que son complementos que habitualmente podremos eliminar sin que la oración pierda su información fundamental. En muchas ocasiones, podremos suprimir el CC, sin que la oración apenas pierda contenido. También se caracterizan porque pueden aparecer en número ilimitado en la misma oración:

- *El viernes viajaremos en tren hasta Madrid.*

3.4.1. TIPOS DE COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL:

Según la NGLE, los tipos **más frecuentes** (es decir, que puede haber más) de CC son los siguientes:

- **DE LUGAR:** *Solía veranear en la playa.*
  - *En su casa no cogen el teléfono.*
  - *Daremos un paseo junto al río*
- **DE TIEMPO:** *La carta llegó esta mañana.*
  - *Mañana os esperamos aquí.*
- **DE MANERA (MODO):** *La saludó cortésmente.*
  - *Escucha con mucha atención.*
  - *No le hables en ese tono al niño*
- **DE CANTIDAD o GRADO:** *La película no me gustó demasiado.*
  - *Este niño come muy poco.*
- **DE INSTRUMENTO:** *Siego el césped con una máquina.*
  - *Sécate el pelo con esta toalla*
- **DE MATERIA:** *Construían sus casas con cañas y barro.*
  - *De estos trapos viejos haremos nuestros disfraces*
- **DE MEDIO:** *Me devolvió el regalo por correo.*
  - *Se comunicaron por medio de un intérprete.*
- **DE CAUSA:** *Roban por necesidad.*
  - *No lo hizo por miedo*
- **DE FINALIDAD:** *Me llamó para una consulta urgente.*
  - *Id a casa por los documentos.*

- **DE PROVECHO o BENEFICIO:** *Lo compró para ella.*
  - *Me han dejado un paquete para ti.*
- **DE COMPAÑÍA: -** *Vino a la fiesta con varios amigos.*

3.4.2. COMPOSICIÓN DEL COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL:

El **complemento circunstancial** puede presentar estas construcciones:

a) UN SINTAGMA ADVERBIAL: - *Allí nos veremos.*

- *Están cerca de aquí.*

b) UN SINTAGMA NOMINAL: - *Te espero la próxima semana.*

c) UN SINTAGMA PREPOSICIONAL: - *Está prohibido en toda la calle*

- *Está enferma desde entonces.*

3.4.3. RECONOCIMIENTO DEL COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL:

a) Algunos CC, los llamados adverbiales, pueden ser sustituidos por un adverbio (no siempre)*:*

- *Lo buscaré en clase = Lo buscaré allí.*
- *A esas horas aún estoy dormido = Entonces aún estoy dormido.*

b) Responden a las preguntas ¿cuándo?, ¿dónde?, ¿Por qué?, ¿Para qué? etc. (ten cuidado con las preguntitas).

3.4.4. NO DEBE CONFUNDIRSE CON:

- Con el **atributo**: -*La camisa es de seda.*
  Atrib.

  Desde la aparición de la NGLE, esta confusión ya no debería ser posible (en teoría), ya que considera que los verbos ***ser, estar*** y ***parecer*** son **siempre copulativos** y, por tanto, SIEMPRE deben llevar un atributo. Así, serían **siempre atributos** los sintagmas subrayados en las siguientes oraciones:

  - *La fiesta fue divertidísima.*
  - *La fiesta fue el sábado.*
  - *La fiesta fue en mi casa.*

  (La NGLE distingue además dos tipos especiales de atributo: el **atributo locativo** y el **atributo temporal**; en la siguiente oración aparecen ambos tipos:

  - *La fiesta fue el sábado en mi casa.*)

- Con el **complemento predicativo**: - *Llegaron solos a la meta.*
  C.Pred.

  - *Llegaron aisladamente a la meta*
  CCM

  La NGLE, sin cambiar su concepto básico, también ha ampliado mucho el alcance tradicional de los predicativos. Por ejemplo, en la oración:

- *Encontró todos sus libros **<u>en el suelo</u>**.*

"Tradicionalmente" hubiésemos considerado "en el suelo" un CCL casi sin dudarlo. Sin embargo, la NGLE lo considera **predicativo**, ya que no se refiere a la acción (*encontrar*), sino al CD ("todos sus libros"). En estos casos, por tanto, habremos de considerar si ese sintagma es verdaderamente una circunstancia de la acción (CC), o una información referida a algún otro elemento de la oración (normalmente el sujeto o el CD). Pero esto no siempre es fácil. Por ejemplo, la propia NGLE pone como ejemplo de **predicativo** el sintagma destacado en la siguiente oración:

- *Pon las llaves **<u>en el cenicero</u>**.*

La NGLE considera que "en el cenicero" se refiere al CD "las llaves" y no a la acción (poner). Yo, la verdad, no alcanzo a distinguir el matiz.

- <u>Con el **complemento agente**</u>**:** *La propuesta fue rechazada <u>por todos</u>.*
  C.Agente

  - *La propuesta fue rechazada <u>por defectos de forma.</u>*
  CCCausa

- <u>Con el **complemento de régimen y con el complemento locativo**</u>:

  -*Me encontré <u>con Miguel</u>.*
  CRég.

  - *Llegué <u>con Miguel</u>.*
  CCCompañía

Ya hemos visto antes la dificultad (a veces imposibilidad) de distinguir en algunos casos entre CC, CRég y CLoc-Arg. Volveremos sobre este tema más ampliamente cuando tratemos este último. De momento, nos limitamos a copiar y pegar aquí otra vez lo que ya hemos dicho en el apartado anterior:

- **CRég.:** El complemento es necesario para el verbo, que a su vez exige la presencia de una preposición determinada. No podemos eliminar el complemento sin grave pérdida de significado y, si intentamos sustituirla por el adverbio "allí", nos veremos obligados a mantener la preposición (o deberemos sustituirlo por un pronombre personal):

  - *Su familia procede **<u>de Cádiz</u>**.* (=de allí, de ella)
  CRég

- **Compl. locativo argumental** (CLoc-Arg): Es también un complemento necesario en ese predicado y también suele exigir una preposición (no siempre). Pero al sustituirlo por el adverbio "allí", desaparece también la preposición:

  - *Su familia vivió **<u>en Cádiz</u>**.* (=se estableció **allí**)
  CLoc-Arg

  El problema es que las preposiciones ***a*** o ***en*** siempre (o casi siempre) desaparecerán al sustituir el sintagma por allí y, sin embargo, eso no es señal segura de que se trate de un CLoc-Arg. Así que este sistema no es ni mucho menos perfecto.

  Recuerda que este complemento no ha sido reconocido por la NGLE, así que no estamos obligados a tenerlo en cuenta.

- **CCL:** puede llevar o no alguna preposición, pero esta no es exigida por el verbo. A veces desaparece al sustituirlo por "allí" y a veces, no. Lo fundamental es que, si lo eliminamos, la oración sigue teniendo básicamente el mismo sentido:

  - *Pasamos unos días muy agradables **<u>en Cádiz</u>**.*
  CCL

IMPORTANTE:

Es un error gravísimo poner un complemento circunstancial dentro de cualquier sintagma nominal, especialmente si es el sujeto:

- La fiesta del sábado fue divertida.
  CN

3.4.5. ACTIVIDADES

En cada una de las oraciones…

a) Señala sus sujetos y predicados. Analiza completo el sujeto y señala el núcleo del predicado

b) Subraya los CC de estas oraciones y analízalos completos (algunas quizás no tengan CC)

c) Analiza todos los demás complementos del verbo que hayas estudiado hasta ahora (a estas alturas, ya deberías de ser capaz de analizar casi completas la mayoría de las oraciones)

1. *Sin las botas no puedo ir al campo.*
2. *El león se acercó sigiloso a su presa.*
3. *Permaneció impasible ante las adversidades.*
4. *El año pasado visité Lima, la capital del Perú.*
5. *La noticia fue divulgada por la radio a los cuatro vientos.*
6. *Este año estamos muy bien en el campeonato regional.*
7. *Mira siempre de reojo a todo el mundo.*
8. *Necesitaría el balance del año pasado para estos cálculos.*
9. *El sobre debe de estar sobre la mesa del comedor.*
10. *Iré con vosotros hasta la siguiente esquina de esta calle.*
11. *El congreso rechazó la propuesta por un escaso margen de votos.*
12. *El chaparrón del martes pasado produjo graves daños en las cosechas de la zona.*

3.5. COMPLEMENTO AGENTE (CAg)

El CAg no se ha visto afectado en absoluto por la NGLE, salvo en su clasificación como argumental o como adjunto, que a nosotros nos afecta poco. Ya hemos visto que la mayoría de gramáticas que desarrollan la NGLE han optado por incluirlos entre los **adjuntos**, ya que, si bien proporciona una información que consideramos importante (el elemento *agente* de la acción), con mucha frecuencia este puede ser suprimido sin demasiada pérdida de información, o incluso a veces carece por completo de interés:

- *Las fiestas patronales han sido canceladas este año (por las autoridades).*
- *Han sido anunciados los resultados de las elecciones (por un portavoz).*

Incluso, en muchas ocasiones, sobre todo en las pasivas reflejas, su inclusión resultará problemática y sonará extraño:

- *Se vende piso (por el propietario).*
- *Se prohíbe el paso (por la autoridad).*

El Complemento Agente es un complemento del verbo que indica quién realiza la acción en las **oraciones pasivas**. Es decir, señala el elemento agente de la oración, función que, en las oraciones activas, desempeña el sujeto.

Recordamos que en la oración pasiva más frecuente (la perifrástica) el verbo está formado por una perífrasis de voz pasiva, que solo admiten los verbos transitivos, con el verbo auxiliar *ser*:

- *Sus protestas fueron ignoradas por el juez*.
- *Sus alegaciones serán tenidas en cuenta por la comisión.* (en este caso, además, consideramos "tener en cuenta" como locución verbal).

Algunos verbos pueden usar el verbo ***estar*** como auxiliar en lugar de ***ser***:

- *En esta casa están prohibidos los gritos.*
- *La discriminación de cualquier tipo ha sido prohibida por la ley.*

3.5.1. COMPOSICIÓN DEL COMPLEMENTO AGENTE:

El **complemento agente** siempre está formado por un **sintagma preposicional**, introducido actualmente casi siempre por la preposición **POR:**

- *La discriminación de cualquier tipo ha sido prohibida **por la ley**.*

También admite, sobre todo con algunos verbos, la preposición , pero esta cada vez se usa menos:

- *Su padre era querido **de todos**.*

3.5.2. CÓMO RECONOCER EL COMPLEME*00*NTO AGENTE

En cuanto al significado, el CAg. proporciona la misma información que el SUJETO en las oraciones activas; por lo tanto, la mejor manera de reconocerlo es transformar la oración en activa.

-Fue abandonado por todos sus parientes = Todos sus parientes lo abandonaron.
C. Agente — Sujeto

3.5.3. NO DEBE CONFUNDIRSE CON

- Con ciertos **complementos circunstanciales**:

  - *El delegado fue elegido por un año.*
    C.C.T.

  - *El delegado fue elegido por sus compañeros.*
    C.Agente

3.5.4. ACTIVIDADES

Transforma en pasiva TODAS las oraciones de las actividades del CD (apartado 2.1.4 de estos apuntes) y analiza sintácticamente las oraciones resultantes. (Algunas transformaciones sonarán muy raras, pero todas las oraciones deberían permitirla)

1. *La policía investigó el caso a conciencia*
2. *El presidente del club concedió un permiso a los jugadores.*

3. *Los arquitectos diseñaron el nuevo proyecto en pocos días.*
4. *Muchos admiradores esperaban a los músicos en el aeropuerto.*
5. *Guardaremos todos los cromos para tu colección.*
6. *Las películas americanas suelen tener finales felices.*
7. *Los atletas han recorrido una considerable distancia en pocas horas.*
8. *Nuestro equipo derrotó a su rival en la prórroga.*
9. *Nuestros amigos nos prestarán toda la ayuda necesaria.*
10. *No debes prestar oídos a las habladurías.*
11. *No escuches las habladurías.*
12. *La policía disolvió la manifestación.*
13. *La policía detuvo a varios manifestantes.*
14. *El nuevo fichaje prometió fidelidad a sus colores.*
15. *El concierto convocó a una enorme muchedumbre.*
16. *Los destacados aumentaban su ventaja paulatinamente.*
17. *Muchos pueblos primitivos adoraban a la luna.*

3.6. El COMPLEMENTO PREDICATIVO (CPvo o Pvo)

El atributo y predicativo son dos de los complementos verbales más afectados por la "remodelación" de la NGLE. Como en los anteriores complementos, no cambia su concepto básico, pero sí su ámbito de aplicación. Ambos se han ampliado a informaciones que antes solíamos considerar CC:

- *La cena será **en mi casa.** (Atrib.)*
- *Mandaron la carta **sin sello.** (CPvo)*

Ambos tienen muchas características comunes. La NGLE, como vimos al principio, no los considera complementos sino verdaderos predicados[16]. Expresan informaciones que, aunque están en el predicado, se refieren, más que al verbo, a algún elemento nominal (SN o SPrep) presente en la oración.

Comenzaremos estudiando el predicativo y, de este modo, concluimos el predicado verbal.

Definiremos al complemento predicativo (o, simplemente, "predicativo") como *aquel complemento del predicado que, sin dejar de ser complemento del verbo, se refiere al mismo tiempo (y, por tanto, lo "complementa") a un sustantivo, presente en la oración*. Dicho de otro modo, *el predicativo complementa al mismo tiempo a dos palabras: al verbo* (como todos los complementos del predicado) *y a algún sustantivo de la oración.*

Veremos varias posibilidades y sus correspondientes ejemplos:

- Si la oración es intransitiva, el predicativo se refiere al sujeto:

- Juan sonrió **feliz** a sus amigos.
  Suj. V CPvo CI

- El agua corría **helada** por las calles
  Suj. V CPvo CC

[16] Teniendo esto en cuenta, habría que eliminar la palabra "complemento" del nombre del predicativo. La NGLE, de hecho, considera que el predicativo es una variedad del atributo que se construye con verbos no copulativos.

Lo mismo ocurre si la oración es pasiva:

- ***Su hermano*** *ha sido elegido* ***alcalde***.
  Suj. ← CPvo

➢ Si la oración es transitiva, el predicativo se refiere normalmente al CD:

- Encontraron **muy cambiada** la ciudad.
  V ← CPvo → CD
- Te noto **muy seria**.
  CD V ← CPvo

Pero también puede referirse al sujeto:

El artista contempló **complacido** su obra.
Suj. V ← CPvo CD

➢ También se considera como predicativo el complemento que aparece en construcciones como "trabajar de" , "actuar de", "hacer de", etc.:

- *Su hijo pequeño hizo* ***de cocodrilo*** *en la función teatral del colegio.*
- *Trabajé* ***de camarero*** *durante unos años.*

➢ Lo más normal es que el predicativo se refiera al sujeto o al CD, pero también puede referirse a otros elementos nominales, como el CI o el CRég:

- ***Le*** *sacaron la muela* ***dormido***.
  CI CPvo
- *Me acuerdo* ***de vosotros*** ***en aquella casa***.
  CRég. CPvo

3.6.1. COMPOSICIÓN DEL COMPLEMENTO PREDICATIVO.

El **complemento predicativo** puede componerse de:

a) Lo más habitual es un **SAdj**: *- Llega muy cansado del trabajo.*
- El montañero emprendió decidido la escalada.

b) Menos frecuentemente, un **SN**: *- Considero esos precios un robo.*

c) En menos casos aún, un **SPrep**:
- Los vasos, los compraré de plástico (Los = los vasos, CD).
- Trabajé de repartidor muchos años.

Como ya hemos mencionado, el uso del SPrep como predicativo se ha ampliado considerablemente al darle esa consideración a lo que antes considerábamos CC:

- *Encontró al niño en pijama.*
- *Encontró al niño en la cama.*

d) Un **SAdv**, posibilidad que no se tenía en cuenta antes de la NGLE:
- *Te veo muy bien*. (No es que "vea muy bien", sino que creo que "tú estás muy bien")

3.6.2. RECONOCIMIENTO DEL CPvo, SI ES UN ADJETIVO

- Cuando es complemento de un verbo PREDICATIVO INTRANSITIVO, el **Complemento Predicativo** debe concordar también con el SUJETO.

  Ejemplo:

  - *El acusado respiró aliviado.*
  - *La acusada respiró aliviada.*
  - *Los acusados respiraron aliviados.*
  - *Las acusadas respiraron aliviadas.*

- Cuando es complemento de un verbo PREDICATIVO TRANSITIVO, el **Complemento Predicativo** concuerda, generalmente, con el COMPLEMENTO DIRECTO. Ejemplo:

  - *El padre encontró dormido a su hijo.*
  - *El padre encontró dormida a su hija.*
  - *El padre encontró dormidos a sus hijos.*
  - *El padre encontró dormidas a sus hijas.*

- Cuando el predicativo sea otro tipo de sintagma, no habrá una manera infalible de distinguirlo de otros tipos de complementos. Solo podemos observar si la información de ese sintagma se refiere realmente al verbo (entonces sería seguramente CC) o a algún otro elemento de la oración:

  - *Lo vi en el suelo.* (CPvo)
  - *Durmió en el suelo.* (CC)

3.6.3. EL C. PREDICATIVO NO DEBE CONFUNDIRSE CON:

- Antes de la NGLE, la confusión más normal del predicativo era con los **circunstanciales de modo** (ten cuidado, sigue siendo una confusión muy frecuente):

  - *Los niños regresaron muy cansados de la excursión.*
    C.Pred.
  - *Los perros ladraron asustados por la explosión.*
    C.Pred.
  - *Los perros ladraron insistentemente.*
    CCM

- Desde la NGLE, también podremos confundirlo con otros CC, como el de lugar o el de tiempo:

  - *Me acuerdo de él en su juventud*. (CPvo)
  - *Encontró sus juguetes por los suelos*. (CPvo)

  En algunos casos, será imposible distinguirlos.

  - *Pon las llaves en la mesa* (¿"en la mesa" se refiere al verbo *poner* o al CD "las llaves"?)

- También resulta difícil distinguirlos de algunos complementos del nombre:

  - *El juez declaró al acusado culpable.* ⟶ *El juez lo* (CD) *declaró culpable* (CPvo)

Pero en algunos casos, el análisis dependerá de la interpretación que hagamos:

- *Compraré los vasos de plástico:*
  - → *Los compraré de plástico* (Los: CD; de plástico: CPvo)
  - → *Los compraré* (el pronombre ***los*** de CD sustituye a "los vasos de plástico"; por tanto, "de plástico" es CN)

3.6.4. ACTIVIDADES

Analiza completas las siguientes oraciones:

1. *Hemos comprado la ropa de rebajas.*
2. *El director volvió preocupado de la reunión.*
3. *Los heridos ingresaron muy graves en el hospital.*
4. *Todos consideramos su decisión acertada.*
5. *El jurado declaró a Pablo ganador del concurso.*
6. *Ese deportista comenzó muy joven su carrera.*
7. *El Comité Olímpico ha dejado en suspenso la sanción a esos atletas.*
8. *Francisco fue elegido papa tras la abdicación de su antecesor.*
9. *En esa empresa trabajó su hermano de mecánico.*
10. *La noche canta desnuda sobre los puentes de marzo.* (García Lorca)
11. *Los periódicos llamaron loco a Eiffel por el proyecto de su torre.*
12. *Hemos encontrado sus respuestas muy sospechosas.*
13. *Desde mi ventana escuché gritos en la calle.*
14. *No admitimos ningún paquete sin el nombre del remitente.*

3.7. EL ATRIBUTO

EL atributo ha sido sin duda el complemento sobre el que la NGLE ha provocado mayores polémicas. En la gramática tradicional siempre se habían reconocido usos no copulativos para los verbos ser, estar y parecer. Así, en oraciones como la siguiente:

- *Antonio está en su casa.*

Una gran mayoría de profesores habría considerado que en este caso el verbo *estar* no era copulativo, sino intransitivo, y "en su casa" se consideraría como CCL.

Sin embargo, la NGLE considera que *ser* y *estar* son siempre copulativos (sigue reconociendo algunos usos no copulativos de *parecer*). Por tanto, siempre deben llevar atributo, que en el caso anterior sería "en su casa". Esto provoca otra serie de consecuencias, que ya iremos viendo, como por ejemplo la posibilidad de que haya un atributo en las oraciones impersonales, como *Se está bien aquí* o *Ya es tarde*.

El ***atributo*** es la parte del ***predicado nominal*** que aporta el significado fundamental de dicho predicado, puesto que el verbo **copulativo** funciona fundamentalmente como enlace (***cópula***) entre el Atributo y su sujeto. El verbo es por tanto el núcleo sintáctico del predicado, pero no semántico.

El atributo expresa habitualmente una cualidad o estado del sujeto:

- *Mi hermano pequeño es un niño insoportable.*
- *Esta casa está muy sucia.*
- *Esa maqueta parece de plástico.*

En los casos ya mencionados anteriormente como:

- *Antonio está en su casa.*
- *La reunión será el viernes.*

que, como dijimos antes, la gramática tradicional consideraba que se trataba de oraciones intransitivas con sendos CC, la NGLE considera, en cambio que, por un lado, el verbo no es el verdadero núcleo del predicado, sino un mero enlace y, por otro, los sintagmas subrayados pueden considerarse características de sus sujetos.

Esto abre la puerta a otros debates, como la posibilidad de oraciones atributivas impersonales, que trataremos en un apartado posterior.

La NGLE distingue un tipo especial de atributo: el ***atributo locativo***, que correspondería al primero de los ejemplos anteriores: *Antonio está **en su casa**.*

La NGLE no pone en cambio ningún nombre específico a los atributos con información de tiempo (como *La reunión será el viernes*), pero habla de pasada de "localización temporal" respecto a un ejemplo similar. ¿Podemos interpretar, por tanto, que los atributos que indican tiempo son un tipo especial de atributo locativo, de localización temporal en vez de espacial? Algunas editoriales, como Anaya, admiten dos tipos especiales de atributo: el locativo y el temporal.

Nosotros no vamos a especificar la clase de atributo en nuestros análisis (pondremos solo atributo). Pero vamos a considerar atributos locativos tanto a los que proporcionan información de lugar como de tiempo.[17]

---

[17] Por más que he buscado en la NGLE y otra bibliografía, no he encontrado la explicación de cómo debemos analizar oraciones como:

- *La reunión será el sábado en casa de Antonio.*

¿Tendríamos en este caso dos atributos, un atributo y un CC o un atributo formado por dos sintagmas?

Personalmente, me inclino a pensar que tenemos dos atributos, puesto que cada uno de ellos proporciona informaciones de distinto tipo, que pueden considerarse características del sujeto. Por separado, indudablemente ambos serían atributos. Por tanto, entiendo que al unirse en la misma oración ambos siguen siendo atributos, y que deben seguir separados:

- *La reunión será el sábado en casa de Antonio.*
  Atrib. Atrib.

Otros autores, como Ruiz de Aguirre, parecen considerar que el atributo sería la yuxtaposición de ambos sintagmas. Ruiz de Aguirre pone el siguiente ejemplo:

- El recorrido será desde Sevilla *hasta Madrid*.
  SPrep1 ← yuxt. → SPrep2 .
  Atrib.

Por similitud, podríamos analizar nuestro ejemplo de la siguiente manera;

- *La reunión será el sábado en casa de Antonio.*
  SPrep1 ← yuxt. → SPrep2 .
  Atrib.

3.7.1. El atributo con verbos *semicopulativos*

Existen también otros verbos que pueden recibir un atributo. Son los llamados verbos **semicopulativos** (o pseudocopulativos). Estos son verbos que, en determinados casos, pueden perder todo o parte de su significado, quedando casi reducido al significado de un verbo copulativo. Algunos de estos verbos son, por ejemplo, ***volverse, hacerse, ponerse, quedar(se), encontrarse, mantenerse, resultar, seguir, andar…***

- *Se puso rojo de vergüenza.*
- *La presentación nos ha quedado muy pobre.*
- *Se ha hecho una persona muy importante.*
- *La fiesta resultó un fracaso.*
- *Los negociadores se mantuvieron firmes en sus exigencias.*

Ten cuidado: todos estos verbos pueden ser también verbos predicativos y, por tanto, no llevar atributo:

SEMICOPULATIVOS (los sintagmas subrayados son atributos)	**PREDICATIVOS**
Se puso muy nervioso.	*Se puso en la cola.*
Se encuentra enfermo desde ayer.	*Se encontró con sus amigos.*
Te has vuelto muy exigente.	*Se volvieron a su casa.*
Juan se hizo el tonto.	*Juan se hizo una herida.*
Los defensores se quedaron quietos.	*Los defensores se quedaron en su sitio.*
El niño ha salido protestón.	*El niño ha salido de su casa.*
Ando muy liado estos días.	*Anda por el centro de la calle.*

3.7.2. El atributo en oraciones impersonales.

Hemos dicho que el atributo es algo que se predica de un sujeto (una cualidad, un estado…). Esto parece indicar que ambos elementos, atributo y sujeto son necesarios. Resulta esto algo contradictorio con la posibilidad de que una oración atributiva pueda ser impersonal. Sin embargo, como hemos dicho también, la NGLE considera que ***ser*** y ***estar*** **siempre son copulativos** y, por tanto, SIEMPRE NECESITAN UN ATRIBUTO.

De este modo, la NGLE considera que son impersonales y llevan atributo los siguientes casos:

- Oraciones con ***SE***: - *Se está bien aquí.*
  - *Cuando se es rico, no se da valor al dinero.*

  (estos casos se explican porque el sujeto sería desconocido o indefinido, y el atributo se referiría a ese sujeto impreciso.)
- Expresiones de tiempo con SER: - *Ya es tarde.*
  - *Es primavera.*
  - *Son las dos de la tarde.*[18]
  - *Por fin es viernes.*

  Esta consideración como impersonales de estas oraciones ha sido muy discutida por numerosos autores y se han propuesto otras explicaciones. Nosotros no vamos entrar en la discusión y aceptaremos la teoría de la NGLE.

[18] Según la NGLE, en este caso la concordancia en plural con el verbo se debe a la influencia del atributo sobre dicho verbo.

3.7.3. COMPOSICIÓN DEL ATRIBUTO

El **atributo** puede aparecer bajo una de estas formas:

a) UN SINTAGMA NOMINAL: - *Miguel es un buen amigo.*
- *Esos precios me parecen un robo.*
- *Su idea resultó todo un acierto.*
- *El concierto será la próxima semana.*

b) UN SINTAGMA ADJETIVO: - *Los alumnos habitualmente están distraídos.*
- *Eres demasiado impaciente.*
- *Tu hermano parece muy espabilado.*
- *Los clientes no quedaron satisfechos.*

c) UN SINTAGMA PREPOSICIONAL: - *Mi hermana está otra vez en estado.*
- *Este queso no es de oveja.*
- *La camisa resultó de mala calidad.*
- *Hemos estado en su casa nueva.*

d) UN SINTAGMA ADVERBIAL: - *Juan no está bien.*
- *Mañana estaremos allí.*
- *La llegada será muy tarde.*

3.7.4. CÓMO RECONOCER EL ATRIBUTO

- El **atributo**, cuando es un adjetivo, debe de concordar OBLIGATORIAMENTE en género y número, siempre que sea posible, con el sujeto:

Ejemplo: *-Luis está enfadad**o***
*-Luisa está enfadad**a***
*-Tus hermanos están enfadad**os**.*
*-Tus hermanas están enfadad**as**.*

Esto también suele ocurrir cuando el atributo es un sintagma nominal:

- *(Tú) Eres un buen amigo.* → *(Vosotros) Sois unos buenos amigos.*

Pero no tiene por qué ser así: - *El problema es tu actitud pesimista*

Ten en cuenta, que la concordancia en género (a veces también en número) no siempre se aprecia a simple vista:

La mesa es muy grande → *El armario es muy grande*

- La mayoría de atributos (antes se consideraba que todos) pueden ser sustituidos por el pronombre LO (exclusivamente LO, no admite cambio de género ni número):

- *Luis está enfadad**o**.* → ***Lo** está.*
- *Luisa está enfadad**a**.* → ***Lo** está.*
- *Miguel es de Cádiz.* → *Miguel **lo** es.*
- *Tu jefe parece un buen hombre.* → *Tu jefe **lo** parece.*

Pero esta sustitución no siempre es posible y a menudo resulta difícil distinguir los caos aceptables de los que no lo son. Por ejemplo, la NGLE considera que no son gramaticales la sustitución por ***lo*** de los atributos locativos y temporales:

Miguel está en su casa. ⟶ **Miguel lo está.*
La reunión será mañana ⟶ **La reunión lo será.*

3.7.5.EL ATRIBUTO NO DEBE CONFUNDIRSE CON:

- Con el **CD:** Es una confusión muy frecuente, debido a que los dos complementos pueden responder a la misma pregunta (¿qué?) y sustituirse por el pronombre ***lo***[19]. Pero recuerda que los verbos SER, ESTAR o PARECER no pueden llevar un CD nunca, jamás.

- Con un **CC**, mucho más frecuente desde la NGLE que como hemos visto, considera atributos muchas informaciones que antes considerábamos CC:

  - *Luis está en la cama.*
    Atrib.
  - *La reunión será el sábado.*
    Atrib.
  - *El muro era de piedras desiguales.*
    Atrib.
  - *El examen está en blanco.*
    Atrib.

  (Estos dos últimos ejemplos también se consideraban atributos antes de la NGLE)

  Ten en cuenta que en un predicado nominal pueden convivir el atributo con distintos CC:

  - *María estaba muy contenta ayer.*
    Atrib. CCT
  - *Parecen muy ansiosos a causa del examen.*
    Atrib. CCCausa
  - *La situación era muy confusa en los barrios.*
    Atrib. CCL

- Con un **CPvo**: recuerda que los verbos semicopulativos llevan un atributo, no un CPvo:

  -Andrés estaba muy preocupado ayer.
  Atrib.

  -Andrés andaba muy preocupado ayer.
  Atrib.

  -Andrés llegó muy preocupado ayer.
  CPvo

---

[19] Recuerda que, al sustituir al atributo, el pronombre ***lo*** es invariable en género.

3.7.6. ACTIVIDADES

Analiza sintácticamente las siguientes oraciones:

1. *¿Es arquitecto tu hermano?*
2. *"Don Quijote de la Mancha" es una novela en dos partes de Cervantes.*
3. *Sus palabras no eran nada convincentes.*
4. *La estructura de la casa resultó dañada en sus cimientos.*
5. *Este jardín cada día está más bonito.*
6. *Solo el hombre está solo* (Blas de Otero)
7. *La distancia más corta entre dos puntos es siempre la línea recta.*
8. *La película parece muy cuidada en todos sus detalles.*
9. *Luis está estos días de enhorabuena.*
10. *En esa época, andábamos todos muy preocupados por la pandemia.*
11. *El agua anda descalza por las calles mojadas.* (Pablo Neruda)
12. *Los heridos están muy graves en el hospital.*
13. *Los heridos están en el hospital.*
14. *Por fin la solución le pareció correcta.*
15. *¿Cuál es la obra más famosa de Clarín?*
16. *Rosa pareció en éxtasis durante todo el concierto.*
17. *¡La esclavitud de los hombres es la gran pena del mundo!* (José Martí)
18. *Soy un triste instrumento del camino.* (Miguel Hernández)
19. *Este mundo de cadenas me es pequeño y exterior.* (Miguel Hernández)
20. *En la cuna del hambre mi niño estaba.* (Miguel Hernández)
21. *Es tu risa la espada más victoriosa.* (Miguel Hernández)